



ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

NACIONAL

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-192-2024

SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:00 (doce horas) del 06 de septiembre del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación directa para la contratación del **SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 37, 37 bis, 38, 40, 42, 43 ultimo párrafo, 45, 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo solicitado en el oficio de adjudicación directa y derivado de que se declaro desierto el evento IA-50-GYR-050GYR-002-N-181-2024.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional, debe garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, otorgando al asegurado la asistencia medica quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria que es necesaria, procurando un ejercicio clínico apegado a altos estándares de calidad, acordes al conocimiento científico vigente, por lo que se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios el servicio en las formas y términos previstos en la propia Ley y sus Reglamentos, razón por la cual tiene la necesidad de contratar el servicio de procedimiento diagnóstico terapéutico de colangiopancreatografía retrograda endoscópica (cpre) para los derechohabientes de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco.

Para la contratación del servicio se ha verificado previamente que en las Unidades Médicas de la Delegación o en las de apoyo, no existen los medios, recursos ni la infraestructura equivalentes, por lo que no se tiene capacidad para dar respuesta al problema con la oportunidad, calidad requerida y seguridad, tomando en cuenta los criterios de: urgencia, pertinencia técnico médica, capacidad resolutive, disponibilidad presupuestal, accesibilidad, distancia, tiempo de recorrido y costo efectividad.

La colecistectomía, es el principal diagnóstico de egreso en el servicio de cirugía general, siendo la CPRE un procedimiento costo/benéfico, derivado de que disminuye en promedio 3 días de estancia hospitalaria y complicaciones trans quirúrgicas y post quirúrgicas, evitando con esto el incremento de la morbilidad en pacientes con colecistitis y coledocolitiasis, entre las que destacan: lesiones de los conductos colédoco y cístico y la estenosis por el manejo invasivo (cirugía abierta) derivado de la manipulación quirúrgica de los conductos colédoco y cístico durante la extracción de los litos.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para recepción y apertura de propociones no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y derivado de que se declaro desierto el evento IA-50-GYR-050GYR-002-N-181-2024, y el recurso del contrato esta próximo a agotarse se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 40, 42, 43 ultimo parrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.






ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

NACIONAL

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-192-2024

SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

En atención a la **fracción II** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por la, Dra. Laura Isela Mayo Range, Coordinación Auxiliar del Segundo Nivel, autorizado por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Coordinación de prevención y atención a la salud, adscritos a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACION A LA ADJUDICACION DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
MEDICINA QUIRURGICA AVANZADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA INVITACION A LA ADJUDICACION DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

De la evaluación legal y económica, realizada por la por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García, N47 Resp Proy D4, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se se determina lo siguiente:

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO
MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.2 EN EL PUNTO 1) Y PUNTO 2) DE LA INVITACION A LA ADJUDICACION DIRECTA Y EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
MEDICINA QUIRURGICA AVANZADA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	NO APROBADO	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6, INCISO H), J), YA QUE PRESENTA OPINION DEL SAT E INFONAVIT FUERA DE VIGENCIA DEL PROVEEDOR UNIDAD DE CIRUGIA ESTETICA SOLICITADA EN LA INVITACION A LA ADJUDICACION Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los participantes a quienes **se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en el oficio de solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA

NACIONAL

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-192-2024

SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.

Unidades Medicas	Estudios Requeridos	Precio unitario sin IVA
HGZ 7	SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	\$ 6,550.00
HGZ 6		\$ 6,550.00
HGZ 9		\$ 6,550.00
HGZ 14		\$ 6,550.00
HGZ 21		\$ 6,550.00
HGZ 26		\$ 6,550.00
HGZ 42		\$ 6,550.00
HGR 45		\$ 6,550.00
HGR 46		\$ 6,550.00
HGZ 89		\$ 6,550.00
HGR 110		\$ 6,550.00
HGR 180		\$ 6,550.00
HGSZ 185		\$ 6,550.00

PROVEEDOR	SERVICIO	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMOSIN IVA
MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024	\$1,820,900.00	\$4,552,250.00

De conformidad con la **fracción V** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 07 septiembre al 31 de diciembre de 2024.



ACTA DE ADJUDICACION
ADJUDICACION DIRECTA
NACIONAL

No. AA-50-GYR-050GYR002-N-192-2024

SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

Table with 8 columns: NO. DE CONTRATO, NUMERO SAI/PREI, PROVEEDOR, DESCRIPCION, IMPORTE MINIMO SIN IVA, IMPORTE MAXIMOSIN IVA, VIGENCIA, GARANTIA. Row 1: 050GYR002N19224-001-00, S4M0133, MEDICAL SURGERY, S.A. DE C.V., SERVICIO DE PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICO DE COLANGIOPANCREATOGRAFÍA RETROGRADA ENDOSCÓPICA (CPRE) PARA EL PERIODO DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE 2024, \$1,820,900.00, \$4,552,250.00, 07 de septiembre al 31 de diciembre de 2024, Si DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:35 (doce horas con treintaicinco minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Row 1: Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinacion de Abastecimiento y Equipamiento, [Signature]. Row 2: Lic. Martha Angélica Gallardo García, Área de Adquisiciones, [Signature]

